Las dos cantidades mandaron se des-
pelbiera a Diego Pazagne en quinientos
que se le toma se le reciuan en quenta
a cada uno los dos se: reientos reales, pre-
dos barra con. y el Contador Antonio Tomelarro
con y en quanto a la pretencion de Diego de
Flores ortega se acordo se le bea si fue mas tor
dom. y el dos a rio de mes ser de treinta y tanco
hestaran quari de treinta Xrei y con que se
lario se le traiga

El E. Condrejo Castañeda dijo que tanso lam
se le de a Juan garcia que a dmi nistro la renta
de Salmudi quinientos reales y a los de
mas a treinta ducados y Contadia lo demas
se le bia

Y la ciudad a Cordo que Francisco Ruiz Jurco
mayordomo de los propios rrentas de la ciudad
pague luego en continente a mateo coltaporte
de sala veinte y tres reales y medio que gasto
en acarear los barcos y traerlos desde quato
de diciembre de Xario pasado de mil seis y
treinta y ocho y de ira bia de sera Marco que
se gasto en la conformidad que se contiene en
la memoria de los dos gastos que se a cuido
le ruia de rrecado legitimo sin que sea ne se
sario otro recado alguno

Y Domingo Suarez por peticion pidio se le pagasen
quatrocientos reales en que concierto los sa
larios de la C. de dento mar de cardona
con el Don Juan de mitrace de ochocien
tos reales y se le mandaran con mas cinco mill